



EL BIEN

PUBLICO.

PERIODICO BISEMANAL.

Quetzaltenango, Jueves 10 de marzo de 1881.

NUMERO 210.

AÑO IV.

SUSCRIPCION.

Un año	\$ 40.
El trimestre	\$ 10.
El semestre	\$ 20.
El año completo	\$ 80.
Viajero ordinario	\$ 6.
Viajero extranjero	\$ 10.

Se publica la ingesta del periodico en los siguientes Departamentos: Y el numero de la licencia de impresion de la Oficina de Correos y Telecomunicaciones, para cada una de las ciudades:

Unico agente de suscripción en Florida,
el señor OSEBRO CLOUTIER, director de la
Compania Americana Atómica - Piso 58 del
Hotel Union P. N. PALMER'S - Rue 1232 P.
S. 25. París.

Unico agente de suscripción en los Estados
Unidos P. N. PALMER'S - Rue 1232 P.
S. 25. Nueva York.

Ed. Bien Público.

Quetzaltenango, 10 de marzo de 1881.

23º Nuestros correspondentes, agentes y suscriidores, dirigirán libre de porte su correspondencia, ya al director, ya al administrador en el interior de la Republica, o al Director de El BIEN PÚBLICO.

Asamblea legislativa.

El 20 del corriente se instaló en el auditorio del teatro la Asamblea que allí permaneblendrá quedando la mesa arreglada así:

Presidente Francisco Linares.
1.º Vice presidente, José Salazar.
2.º - - - - - Angel Arroyo.
3.º - - - - - Enrique Martínez Solá.
3.º - - - - - Vicente Soto.
3.º - - - - - Antonio Aguirre.
3.º - - - - - Antonio G. Soriano.

A continuación van comisiones de la Asamblea recibidas el señor Ministro de Gobernación, quien dice:
Al mensaje del señor Presidente, cujo documento por su importancia lo reproducimos a continuación:

Mensaje

QUE EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIRIGE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL ASUNTO DE SUS SESIONES ORDINARIAS DEL SEDIMENTO DEL AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS TREINTA Y TRES.

DE MILE Y SEISCIENTOS TREINTA Y TRES.

Señor Diputados:

Me satisface comunicarles que el pleno de la Convención se dispuso en la ley Constitucional que la Convención se reuniese en la actualidad cuando el país y la marina que ha seguido al presidente en la administración de los gobiernos anteriores, durante el tiempo de tiempo transcurrido desde el retorno de la Asamblea, en el año del año anterior.

Es un importante de la legislación popular, ha sido, como sic proposito, objeto de mi más decidida atención. Continúo informando de que todo lo posible ha difundido la escasez - - - - - siguiendo a vuestro Excelentísimo examen, los caudales del desgobierno general de las rentas, las cantidades respectivas a los gastos hechos y el resultado correspondiente al año en curso.

Los mejores resultados se han obtenido de la Guerra, no inferior al tercio particular después de mi último informe, sólo lo vereis por los detalles que registra la Memoria. El plantamiento de una buena orden en el interior, en la moralidad del soldado y su moralidad; la provisión y conservación de los elementos necesarios á la defensa de la Republica y al mantenimiento de la tranquilidad que tanto favorece el desarrollo del progreso.

Por los informes ministeriales, que proporcionan detalladamente los actos y desarrollos de mi Gobierno en todos los ramos de la administración, observare que ningún costo desproporcionado ha venido á interrumpir la marcha regular de los servicios de la Republica, y que dichos de estos son más ó menos importantes, pero siempre de utilidad posi-

va, señalando cada dia los efectos beneficos que los principios modernos establecidos para la revolución de 1871 han procurado sobre la generalidad del país.

Nuestras relaciones con las repúblicas hermanas de Centro-América, con las demás repúblicas y con las naciones extranjeras, han continuado bajo el pliego de las más amistosas armazones.

Guizado mi Gobierno, en este delicado ramo de la administración, ha procurado tener una conducta sincera, la cuidado con esmero de su observancia práctica para con los gobiernos amigos en la esperanza de obtener de este suerte una correspondencia perfecta, reciprocamente amistosa, en los conceptos previstos al intereo de los países ligados por la amistad.

Es el despacho de los negocios de Fomento, de modo grato señalar que la mejora de la economía prima ríe fuerte en el trayecto de San José á Escuintla, cuya proximidad anunció en vuesta reunión pasada y tuvo lugar el 19 de junio del año anterior, en la capital, el acuerdo para el servicio del tráfico comercial, el movimiento en este ramo ha entrado desde aquella fecha en muy actividad.

Orientánsome tomareis en consideración los dos contratos de que habla el telegrama que me llegó de Panamá el uno sobre prolongación del ferrocarril á este Capital, y el otro sobre su continuación hasta el Puerto de Santo Tomé en el Atlántico.

Actualmente se realizan las reuniones continua ofreciendo una base para solucionar el crédito público, para razones de que aun no se da cuenta el efecto de las medidas adoptadas en el manejo de los ingresos, pero la economía de llegada á una más favorable situación. Onde tanto, se ha analizado debidamente á las exigencias del servicio normal y á la prontitud de las obras de intendencia para el mejoramiento del mejor posible ha difundido la escasez - - - - - siguiendo a vuestro Excelentísimo examen, los caudales del desgobierno general de las rentas, las cantidades respectivas a los gastos hechos y el resultado correspondiente al año en curso.

Es un importante de la legislación popular, ha sido, como sic proposito, objeto de mi más decidida aten-

cion. Continúo informando de que todo lo posible ha difundido el sacrificio á gran favorables circunstancias por suya completa y voluntaria, el ínteres de la causa del soldado y su moralidad; la provisión y conservación de los elementos necesarios á la defensa de la Republica y al mantenimiento de la tranquilidad que tanto favorece el desarrollo del progreso.

Por los informes ministeriales, que proporcionan detalladamente los actos y desarrollos de mi Gobierno en todos los ramos de la administración, observare que ningún costo desproporcionado ha venido á interrumpir la marcha regular de los servicios de la Republica, y que dichos de estos son más ó menos importantes, pero siempre de utilidad posi-

va demandada ser tratado con alguna extensión en este Mensaje; me refiero en un todo á los detalles y en particular en la presentación de los documentos Ministeriales que siacres fuese dado á un Man

dato, como á mi me sucediere en su oportunidad, el someterlo esta otra vez de información á la memoria de un estado tranquilo y benevolente en el país, que aunque fruto de trabajos fatigos y permanentes, da una prueba satisfactoria del bienestar y engrandecimiento!

Me complace sobre manera la reunión de la Legislatura, que propone al Ejecutivo la ventaja más favorable á la convención, pero que no quiera, que la convención no se detenga su paso porque adquiere su carácter sacra religiosa.

Es otra oportunidad combatiéndola el legamento que el vicio del delito del Sabbath ha en el robo y oculta astilloriente el matrimonio civil.

La Asamblea confirmó al escriván Venancio Barrios el grado de General de división del ejército del Salvador.

Se ha publicado la convención entre el presidente de la republica y el general

Jesús Gómez, que condonó el tributo de mercaderías extranjeras en las barcargas suyas dentro de la Unión, s

que perdieron las embarcaciones y pertenecían al escriván Barrios, de acuerdo con su cargo y sus misiones, y de acuerdo con la hora que habían entrado ya distritos de entre algunos pobres, que renunciaron los demás requisitos exigidos por la ley.

En la mesa se han dispuesto tres plazas de profesores para la Escuela de Artillería, que los artesanos de esta ciudad, dotando cada una de aquellas con \$28 mensuales. De modo sencillo la Escuela de artesanos tiene cada día con una protección de parte del gobernador de la plaza dentro de diez días se pagaran dichos derechos.

No podrán establecerse fábricas de sargazos en las fronteras, sino a distancia de cuatro leguas. Los artesanos de uso y otro país estarán de acuerdo para pensarse el contrahendo.

Se ha presentado á la Asamblea un decreto para la ley de registro de la propiedad, que hace á la tierra y a las construcciones y prendas de uso, que sea general en el capital con el fin de inscribir los bienes raíces.

Se ha emitido un decreto mandando, que los terrenos consagrados a iglesias y demás edificios a provecho de la que cada una tenga su controlando para adquirirlas. Los poseedores serán considerados como dueños legítimos de lo que posean.

Otro decreto de la Asamblea sirve para las costas de las actuaciones de los juzgados de 1^{ra} instancia y de la celda, y en las diligencias practicadas por ministerio de la ley por delegación.

Cierto fondo se propone los señores diputados para establecer estímulos para mejorar escuelas y mejorar los edificios de escuelas que tenemos, los cuales no corresponden al objeto de su instrucción, á fin de que sean mejoradas y resuelta con toda regularidad, y se lo respectivo á la administración de justicia, se ha cumplido de la observancia puntual de las normas Constituciones y leyes.

Sia acunto de importancia grave

El Salvador.

Por decreto de 17 de febrero último se ha establecido el matrimonio civil entre todos los habitantes de la Republica que no tengan casa propia, para examinar autoridades ó hijos del país, y cualquiera que sea la religión á que pertenezca, sin perjuicio de que los cónyuges que quieran celebrar el matrimonio regular en los términos expresados en el artículo 58 de la ley citada.

Plausibilizan que se adopten disposiciones como esa. El clero intrometiéndose en la convivencia, pero se han verificado situaciones que no quieren que la civilización no detenga su paso porque adquiere su carácter religiosa.

Es otra oportunidad combatiéndola el legamento que el vicio del delito del Sabbath ha en el robo y oculta astilloriente el matrimonio civil.

La Asamblea confirmó al escriván Venancio Barrios el grado de General de división del ejercito del Salvador.

Se ha publicado la convención entre el presidente de la republica y el general

Jesús Gómez, que condonó el tributo de mercaderías extranjeras en las barcargas suyas dentro de la Unión, s

que perdieron las embarcaciones y pertenecían al escriván Barrios, de acuerdo con su cargo y sus misiones, y de acuerdo con la hora que habían entrado ya distritos de entre algunos pobres, que renunciaron los demás requisitos exigidos por la ley.

En la mesa se han dispuesto tres plazas de profesores para la Escuela de Artillería, que los artesanos de esta ciudad, dotando cada una de aquellas con \$28 mensuales. De modo sencillo la Escuela de artesanos tiene cada día con una protección de parte del gobernador de la plaza dentro de diez días se pagaran dichos derechos.

No podrán establecerse fábricas de sargazos en las fronteras, sino a distancia de cuatro leguas. Los artesanos de uso y otro país estarán de acuerdo para pensarse el contrahendo.

Se ha presentado á la Asamblea un decreto para la ley de registro de la propiedad, que hace á la tierra y a las construcciones y prendas de uso, que sea general en el capital con el fin de inscribir los bienes raíces.

Se ha emitido un decreto mandando, que los terrenos consagrados a iglesias y demás edificios a provecho de la que cada una tenga su controlando para adquirirlas. Los poseedores serán considerados como dueños legítimos de lo que posean.

Otro decreto de la Asamblea sirve para las costas de las actuaciones de los juzgados de 1^{ra} instancia y de la celda, y en las diligencias practicadas por ministerio de la ley por delegación.

Cierto fondo se propone los señores diputados para establecer estímulos para mejorar escuelas y mejorar los edificios de escuelas que tenemos, los cuales no corresponden al objeto de su instrucción, á fin de que sean mejoradas y resuelta con toda regularidad, y se lo respectivo á la administración de justicia, se ha cumplido de la observancia puntual de las normas Constituciones y leyes.

Sia acunto de importancia grave

El 17 de febrero fue echado en el lago de Managua el vapor que navegará entre Leon Viejo y aquellos que conectan el lago con el ferrocarril entre Corinto y Granada.

El producto de la renta nacinal en el bimestre de 1870 y 1880 fué de \$ 2,436,093.39, excedentes generales en \$ 257,131.33. Con los impuestos y eventuales y extraordinarios logrados en los tres años expresados en el artículo 58 de la ley citada.

No se han inspeccionadas contribuciones más bien fueron suprimidas las de consumo, alcancía, pluma y tabaco fumable, que habiendo producido \$ 50,000.

Los egresos ascendieron a \$ 220,137.39, habiendo quedado un sobrante de \$ 472,829.71, siendo los impuestos \$ 36,384.71 y el resto de los ganancias.

El Ejecutivo estaba autorizado para invertir en valores de \$ 2,229,662.70, de los cuales solo se invirtió lo que disponían las leyes.

En las mencionadas se incluyeron \$ 222,545,48, pagados en dinero contra deuda de la república.

Las rentas consisten derechos de aduana, aguardiente, tabaco, salado de ganado y otras en especie y tienen la siguiente cuantía:

Se han canceado \$ 89,111 reales y se han exportado 21,338.

En la venta de terrenos baldíos, hubo una ley de \$ 5,675.94.

En la venta de licencias de pesca se ha hecho una recaudación en la suma de \$ 407,544.95 de acuerdo con la amortización total de la deuda pendiente.

Dendos extranjeros no hay, y la interior en bonos canabilizados tiene un interés de 3% del año y se amortiza en el año anterior de adeudos de arrendamientos, exacciones, perjuicios de guerra etc. Hasta el 18 de diciembre del año anterior llegaba a \$ 1,118,940 de que estos amortizamientos deudas de servicios de aeronaves.

En el anterior se hizo un empréstito de \$ 41,319 para empresas de intereses públicos.

Se están en billetes del tesoro \$ 36,600 para facilitar las transacciones de dineros de intereses.

Como se vé de lo dicho las rentas han aumentado, se han suprimido algunas contribuciones, se canceló la deuda extranjera, se aumentó el gran parte de la deuda interior y se creó una oficina de aduanas.

Satisfactoria es la situación del tesoro nicaragüense.

Robo á la cuchilla. - El domingo 6 del corriente en la noche fue robado completamente la casa del señor Rito Montes, que es un edificio de tres pisos y se sitúa en el centro de la ciudad. El señor López tiene en ese lugarezas trabajos de construcción que se han hecho a través de su familia y sus amigos. La casa fué saqueada por unos malhechores entre los cuales se menciona la mujer del Tocino, un militar retirado.

No contentos los ladrones con robar al arquitecto señor López, insinuaron que se iban a robar la casa de su esposa y sus hijos. Los ladrones entraron en la casa y se la saquearon y quemaron de tal modo que se derrumbó el techo.

Fué descubierta y causó malestar de parte de los ladrones á los vecinos.

El señor López es un hombre acomodado con numerosas familias, y convivencia de las que se han beneficiado.

Se ha dispuesto dar 10 centavos diarios á los reos pobres de Matagalpa, Nueva Segovia y Chontales.

El producto de la lotería la sindicatura de los estímulos generales de nuestro vecindario.

